

	INFORME VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	CÓDIGO: F-CA-30
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 1 de 2

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
Invitación Pública para elección de algunos miembros del
Consejo Departamental de Patrimonio Cultural.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
 (08 de abril de 2.022)

En desarrollo de la Invitación Pública para elección de algunos miembros del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, y de acuerdo al cronograma establecido en las Condiciones de Participación publicadas en el sitio web institucional www.culturantioquia.gov.co, se presenta el siguiente informe de verificación de requisitos mínimos y asignación de puntajes, así:

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

En el módulo dispuesto en la página web www.culturantioquia.gov.co, se recibieron tres (3) propuestas:

CÓDIGO	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO	ÁREA A REPRESENTAR
30	GIULIANA GUERRA GOMEZ	43013459	ENTIDAD_PRIVADA_U_ONG_PATRIMONIO_MATERIAL
43	JAIME ANDRÉS VÁSQUEZ JARAMILLO	8029798	INSTITUCIONES_EDUCACION_SUPERIOR
48	SARA FERNÁNDEZ GÓMEZ	1037584355	ENTIDAD_PRIVADA_U_ONG_PATRIMONIO_MATERIAL

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en el término establecido en el cronograma se dispuso a realizar la verificación de los documentos administrativos y técnicos encontrándose que el estado de las propuestas es el siguiente:

2.1 HABILITADAS: Dos (2) propuestas:

	INFORME VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	CÓDIGO: F-CA-30
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 2 de 2

CÓDIGO	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO
30	GIULIANA GUERRA GOMEZ	43013459
48	SARA FERNÁNDEZ GÓMEZ	1037584355

2.2 RECHAZADAS: Una (1) propuesta:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	DOCUMENTO	CAUSAL DE RECHAZO
43	JAIME ANDRÉS VÁSQUEZ JARAMILLO	8029798	HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL POSTULADO => NO PRESENTÓ: 1. OFICIO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN EN EL CUAL SE CERTIFIQUE QUE CUENTA CON FACULTADES, DEPARTAMENTOS, ESCUELAS O INSTITUTOS ENCARGADOS DEL ESTUDIO DEL PATRIMONIO CULTURAL, CITANDO LA RESPECTIVA DISPOSICIÓN LEGAL. 2. OFICIO EN EL CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD, EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO O DE LA ESCUELA O INSTITUTO, AVALE LA POSTULACIÓN DEL PROFESIONAL VINCULADO A LA INSTITUCIÓN CON LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD EN CUALQUIERA DE LOS CAMPOS DEL PATRIMONIO CULTURAL. 3. FOTOCOPIA(S) DE DIPLOMA(S) O ACTA(S) DE POSGRADO(S).

3. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS

Aquellas propuestas que resultaron habilitadas se les asigna el puntaje de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en las condiciones de participación, en el cual se obtuvieron los siguientes resultados:

CÓDIGO	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE TOTAL
30	GIULIANA GUERRA GOMEZ	43013459	30
48	SARA FERNÁNDEZ GÓMEZ	1037584355	40

4. CITACIÓN DE LOS POSTULADOS

En atención a lo establecido en el cronograma de la invitación Pública para elección de algunos miembros del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, se cita a reunión el día 19 de abril del 2.022 a los proponentes habilitados para la elección de los representantes al Consejo Departamental de Patrimonio Cultural. Por correo electrónico se les estará notificando la hora y lugar de la reunión.



LUIS FELIPE SALDARRIAGA
Profesional Universitario – Patrimonio